

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de abril del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 21:00 horas del día 20 de abril de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con carácter de Urgente, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Siendo las 21:00 horas de este 20 de abril del 2021 damos la bienvenida a las Consejeras y los Consejeros, a las y los Representantes de los Partidos Políticos e integrantes de la Junta Ejecutiva, bienvenidos todos, bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria Urgente que citamos a esta hora y para poder efectuarla le pido Señor Secretario sea tan amable de verificar la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y todos me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -

Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -

Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -

Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Ing. Carlos Iván García Sánchez. - - - - -

Partido MORENA. - - - - -

Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. - - - - -

Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -

Partido del Pueblo. - - - - -

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -

Partido La Familia Primero. - - - - -

Lic. Eduardo Noyola Ramírez. - - - - -

Partido Encuentro Solidario. - - - - -

M.C. Ana Carolina García Espinoza. -----
Partido Redes Sociales Progresistas. -----
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. -----
Partido Fuerza por México. -----
Lic. Armando Llamas Esquivel. -----

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales desde luego incluyendo la Presidencia del Consejo General, nos acompañan también trece (13) Representantes de los Partidos Políticos, existiendo quórum legal para sesionar consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido de nueva cuenta hacer uso de la palabra Señor Secretario y poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracia Consejero Presidente, se ha incorporado la Representante de Redes Sociales Progresistas, C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez, le damos la bienvenida buenas noches. -----

El Consejero Presidente: Bienvenida Señora Representante. -----

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JDC/017/2021, se revoca la Resolución RCG-IEEZ/016/VIII/2021, únicamente respecto a la aprobación del registro de las ciudadanas Sandra Rodríguez Rodríguez y Nadia Fernanda Valenzuela Jacobo, en la fórmula de regidor número 6, propietaria y suplente, respectivamente, de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Juchipila, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Va por Zacatecas” y el Partido de la Revolución Democrática, y en su lugar se declara la procedencia del registro de las CC. María del Rosario y Yolanda ambas de apellidos Pérez Carrillo. -----

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes Señoras y Señores integrantes del Consejo General, antes de continuar doy cuenta de la presencia en esta sesión de los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Lic. Aldo Adán Ovalle Campa, Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez y Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, bienvenidos buenas noches. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, bienvenidas, bienvenidos todos, a su consideración el proyecto de orden del día ¿si alguien desea participar? Bien no tengo solicitudes por favor Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor? **Consejero Presidente son:** -----
Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto único que ahora corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JDC/017/2021, se revoca la Resolución RCG-IEEZ/016/VIII/2021, únicamente respecto a la aprobación del registro de las ciudadanas Sandra Rodríguez Rodríguez y Nadia Fernanda Valenzuela Jacobo, en la fórmula de regidor número 6, propietaria y suplente, respectivamente, de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Juchipila, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Va por Zacatecas” y el Partido de la Revolución Democrática, y en su lugar se declara la procedencia del registro de las CC. María del Rosario y Yolanda ambas de apellidos Pérez Carrillo. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes. **PRIMERO.** En estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano expediente TRIJEZ-JDC-017/2021, se dejan sin efectos los registros relativos a la fórmula de Regidora 6 propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Juchipila, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Va por Zacatecas” y el Partido de la Revolución Democrática a las cuales el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, les había otorgado su registro mediante Resolución RCG-IEEZ-016/VIII/2021, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se dejan sin efecto las constancias de registro de las candidaturas señaladas en el considerando Vigésimo sexto de este Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueba la procedencia del registro de las CC. María del Rosario y Yolanda de apellidos Pérez Carrillo, de la fórmula 6 de regidurías por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Juchipila, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Va por Zacatecas” y el Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo señalado en el considerando Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **CUATRO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **QUINTO.** Notifíquese a la Coalición “Va por Zacatecas” y Partido de la Revolución Democrática, el presente Acuerdo, para los efectos conducentes. **SEXTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, este Acuerdo sobre el cumplimiento de la sentencia emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente TRIJEZ-JDC-017/2021, para los efectos legales conducentes. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **NOVENO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del

Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, se trata de un proyecto de acuerdo en cumplimiento a lo indicado, ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas del TRIJEZ y como puede provenir de asuntos jurídicos también tiene que ver en esencia con la sustitución en cuestión de candidaturas, entonces Consejero Carlos Casas o Consejero Arturo Sosa quien desee comentar lo correspondiente tiene el uso de la palabra, adelante Consejero Carlos Casas. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien este acuerdo como ya lo dijo el Secretario es en estricto acatamiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, como antecedente ya se comentó, el día 3 de abril la Resolución número 16 del Consejo General aprobó el registro de la fórmula 6 de regidores de mayoría relativa del Municipio de Juchipila, otorgándole dicho registro a Sandra Rodríguez Rodríguez y Nadia Fernanda Valenzuela Jacobo como propietaria y suplente respectivamente e inconformes con nuestra resolución las ciudadanas María del Rosario y Yolanda Pérez Carrillo interponen un juicio ciudadano ante el Tribunal de Justicia Electoral, el cual se le asigna como número de expediente JDC-017/2021 y en este juicio ciudadano el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas revoca en la parte conducente, es decir, estrictamente en cuanto a la aprobación de que las ciudadanas Sandra Rodríguez y Nadia Fernanda, revoca esa aprobación de registro de esta fórmula 6 de mayoría relativa en el Municipio de Juchipila, lo anterior toda vez, o revoca toda vez que las ciudadanas actoras de este juicio ciudadano acreditan que mediante el proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática fueron ellas electas para ocupar este lugar en la planilla del Ayuntamiento de Juchipila Zacatecas, entonces al haber acreditado esto y las ciudadanas registradas inicialmente no acreditan lo contrario, es que se revoca en esta parte conducente de nuestra resolución ordenando el Tribunal de Justicia Electoral que una vez que nosotros recibamos la solicitud de registro por parte del Partido de la Revolución Democrática o de la coalición según corresponda, en los siguientes 2 días sesionemos para resolver lo que a derecho corresponda, y bueno comentar que efectivamente al cumplirse los efectos de esta sentencia, que las ciudadanas entregan la documentación correspondiente a su partido político y el día de hoy precisamente recibimos nosotros de manera formal la solicitud del registro de María del Rosario y Yolanda Pérez Carrillo, por lo que a fin de no afectar los derechos de estas ciudadanas, es que estamos sesionando de manera inmediata para poner a consideración de este Consejo General el registro o la aprobación del registro de la fórmula 6 de candidatas propietaria y suplente en la planilla de mayoría relativa respecto de la coalición "Va por Zacatecas" en el Municipio de Juchipila, lo correspondiente es que en acatamiento obviamente a la sentencia estemos el día de hoy aprobando estos requisitos, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas ¿si alguno de ustedes Representantes de Partidos, Consejeras, Consejeros desea participar? Se concede el uso de la palabra, bien sino hay intervenciones, solicitudes en audio le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente y con su permiso, se pide a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de

Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JDC/017/2021, se revoca la Resolución RCG-IEEZ/016/VIII/2021, únicamente respecto a la aprobación del registro de las ciudadanas Sandra Rodríguez Rodríguez y Nadia Fernanda Valenzuela Jacobo, en la fórmula de regidor número 6, propietaria y suplente, respectivamente, de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Juchipila, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Va por Zacatecas” y el Partido de la Revolución Democrática, y en su lugar se declara la procedencia del registro de las CC. María del Rosario y Yolanda ambas de apellidos Pérez Carrillo, quienes estén a favor, informo que son: - - - -
Siete votos a favor. - - - -
Ninguno en contra. - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el cumplimiento de la sentencia también comentada, por favor Señor Secretario sírvase continuar con el desarrollo de la sesión. - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General el orden del día ha sido agotado. - - - -

El Consejero Presidente: Siendo así a las 21:12 horas de este 20 de abril del 2021 se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación que tengan buena noche. - - - -

El Secretario Ejecutivo: Maestro nada más para efectos de acta, dejar constancia de que antes que terminara la sesión, dar cuenta de la asistencia a la misma del Licenciado Armando Llamas Esquivel, Representante del Partido Fuerza por México, una disculpa Señor Representante no lo vi pero queda en acta su presencia en esta sesión. - - - -

El Consejero Presidente: Solo para efectos de acta porque efectivamente ya había concluido la sesión, gracias buenas noches hasta pronto. - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa